

“em Power”

vuelve a soñar,
impulsamos tu futuro

PROTOCOLO DE
COORDINACIÓN
PARA LA
INSERCIÓN
SOCIOLABORAL
DE MUJERES
VICTIMAS DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO

COORDINATION
PROTOCOL FOR
HELPING
FEMALE
DOMESTIC
VIOLENCE
VICTIMS GAIN
EMPLOYMENT
IN THE
WORKFORCE

PROTOCOLE DE
COORDINATION
POUR L'INSERTION
SOCIO-
PROFESSIONNELLE
DES FEMMES
VICTIMES DE
VIOLENCE
DE GENRE

02

FORCE
COURAGE
PARTICIPATION

03

NEW
BEGINNING

01

NOT
ONE
MORE

+

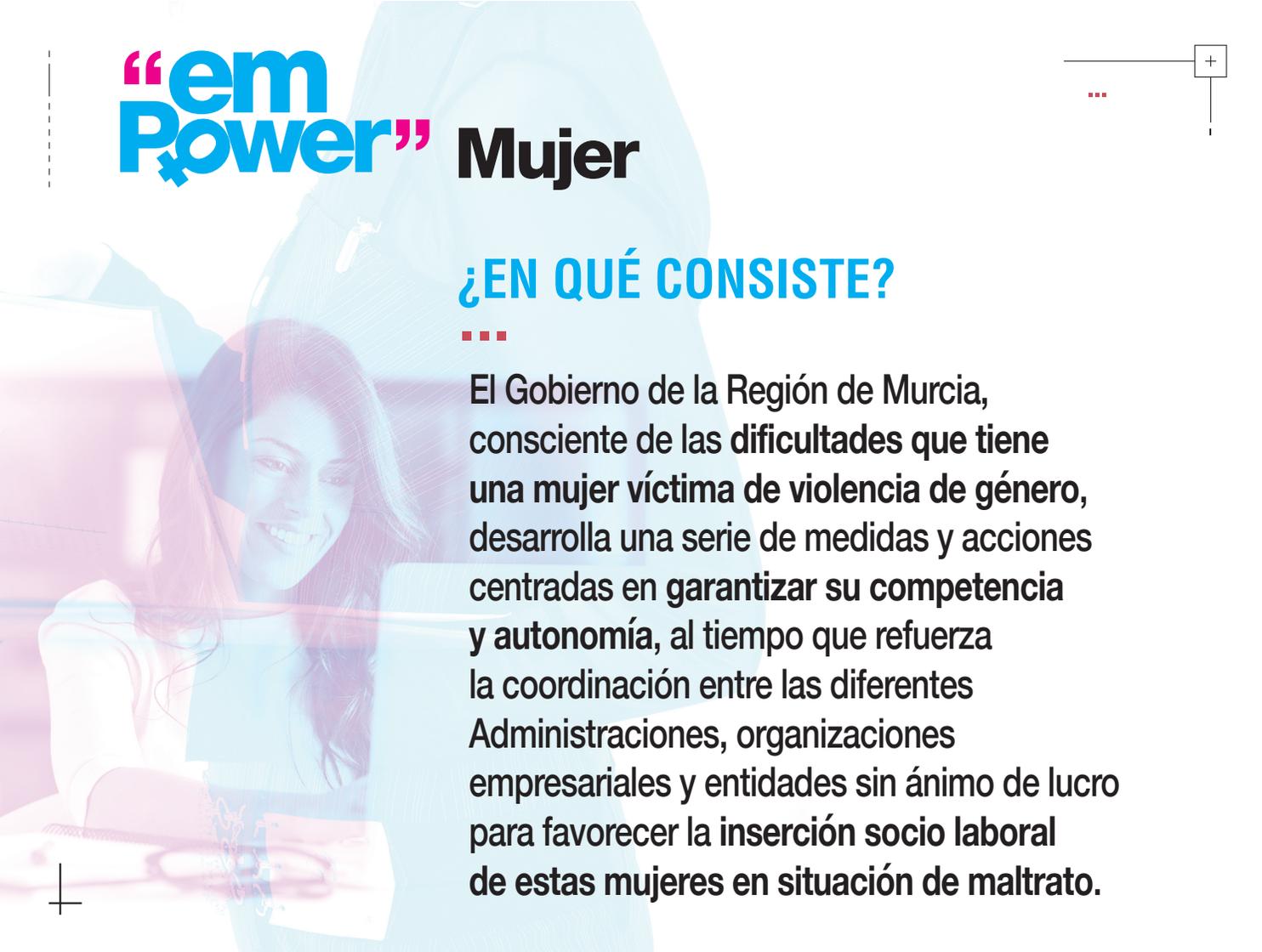
...



“em
Power”

Mujer

vuelve a soñar,
impulsamos tu futuro

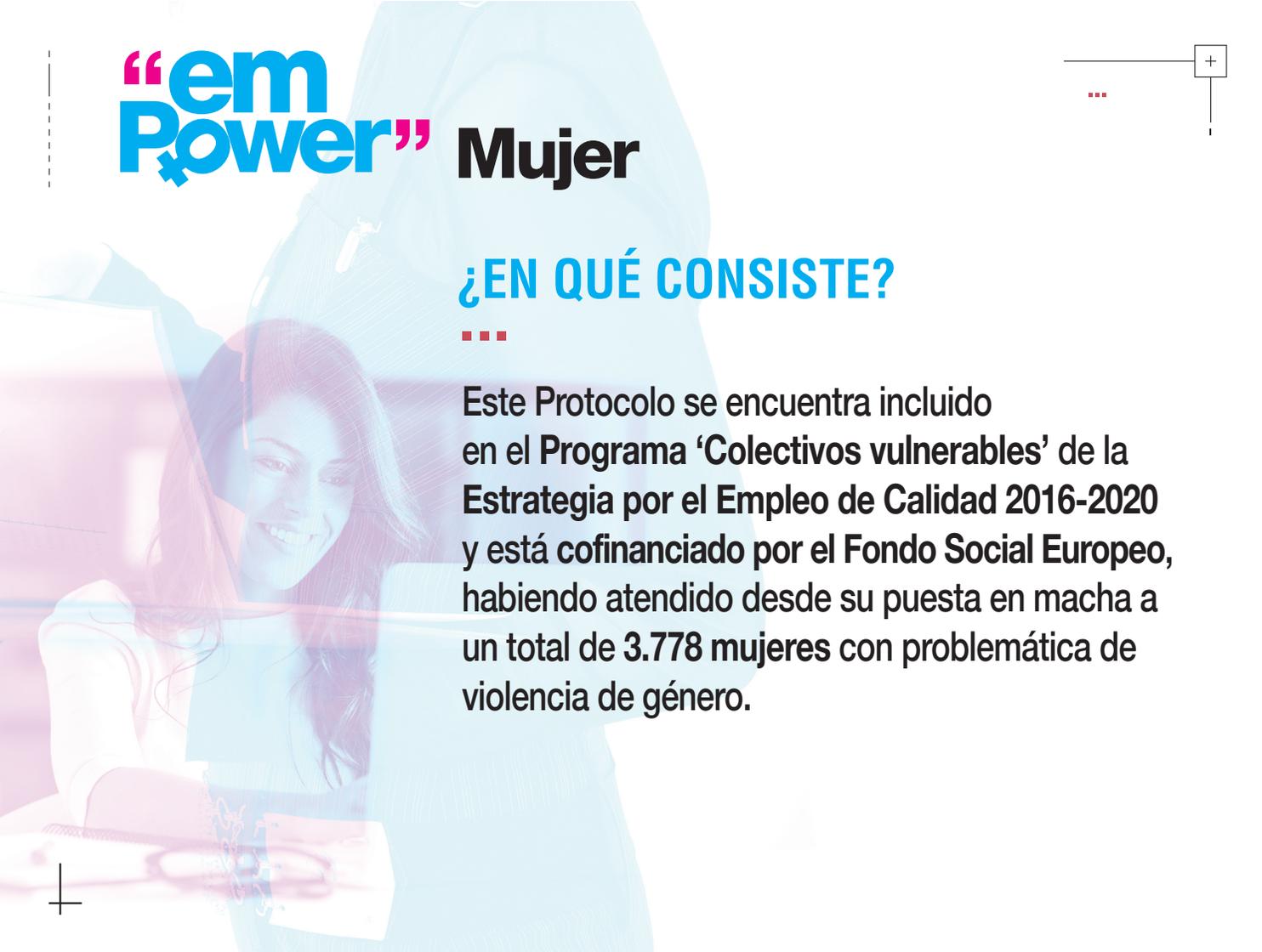


“em
Power”

Mujer

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Gobierno de la Región de Murcia, consciente de las dificultades que tiene una mujer víctima de violencia de género, desarrolla una serie de medidas y acciones centradas en garantizar su competencia y autonomía, al tiempo que refuerza la coordinación entre las diferentes Administraciones, organizaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para favorecer la inserción socio laboral de estas mujeres en situación de maltrato.



“em Power” **Mujer**

¿EN QUÉ CONSISTE?

Este Protocolo se encuentra incluido en el Programa ‘Colectivos vulnerables’ de la Estrategia por el Empleo de Calidad 2016-2020 y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, habiendo atendido desde su puesta en marcha a un total de 3.778 mujeres con problemática de violencia de género.

“em Power” Mujer

...

¿ES NECESARIO DENUNCIAR para participar del protocolo?

...

NO. El protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada documentalmente su condición de violencia de género y mujeres que no la tienen.

“em Power” Mujer

...

¿QUÉ AYUDAS te ofrece?

...

Em Power contempla ayudas a la contratación y al autoempleo, becas de conciliación y transporte, así como prioridad para participar en programas de empleo y formación.

“em Power” Mujer

¿POR QUÉ DEBO SOLICITAR la inclusión en el programa?

...

Porque la búsqueda de empleo es una tarea compleja que requiere asesoramiento especializado para establecer y desarrollar tu perfil profesional y que se adapte mejor a las necesidades de las empresas.

“em Power” Mujer

¿POR QUÉ DEBO SOLICITAR la inclusión en el programa?

...

Porque 2.258 mujeres que han seguido un itinerario especializado en el SEF han conseguido un trabajo con posterioridad a su inclusión en el Protocolo (60%) lo que favorece que alcancen su independencia y recuperen el control de sus vidas.



“em Power” **Mujer**

¿Dónde puedo informarme
DEL PROTOCOLO?

...

En cualquier Oficina de Empleo de la Región de Murcia y/o en cualquier Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI).

“em Power” **Mujer**



Si decides participar,

¿CÓMO TE AYUDAMOS?



Personal especializado te asesorará y diseñará junto a ti un itinerario de activación, formación e inserción socio laboral abierto, flexible, dinámico, individualizado y ajustado a tu realidad personal en el que tú serás la protagonista y marcarás el ritmo.



“em Power” Mujer



Si decides participar,

¿CÓMO TE AYUDAMOS?



Algunas de las herramientas que ponemos a tu disposición son:

- Acompañamiento en toda la búsqueda de empleo
- Disponibilidad en la atención (inmediatez, posibilidad de cita previa, participación en talleres, etc.)
- Confidencialidad y seguridad en la atención
- Posibilidad de contacto telemático con la tutoría



“em Power” Mujer



Si decides participar,

¿CÓMO TE AYUDAMOS?



- Becas de conciliación para el cuidado de menores y mayores, que te permitirá participar en cursos de formación, ya que las mujeres que se forman, consiguen más inserciones que las que no lo hacen, llegando al 70%.
- Ayudas para el transporte
- Prioridad para que participes en programas que incluyen tu contratación mientras te formas



“em Power” Mujer



Si decides participar,

¿CÓMO TE AYUDAMOS?



- Prioridad en intermediación laboral ante determinadas ofertas de empleo
- Ayudas específicas para que te establezcas como trabajadora autónoma
- Ayudas específicas para que una empresa de la Región de Murcia te contrate de manera indefinida.





“em
Power”

Empresa

“em Power” Empresa

...

¿Conoces **EM POWER**?

...

Se trata de un instrumento que pretende incrementar las opciones de inserción en el mercado laboral de las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género.

¿Conoces **SUS VENTAJAS**?

...

El SEF pondrá a disposición de tu empresa personal especializado que te asesorará y ofrecerá información actualizada de las ventajas de incluir en tu plantilla a profesionales cualificadas, competentes y activadas.



“em Power” Empresa

¿Conoces
LAS AYUDAS?

...

Por contratar a una mujer víctima de violencia de género tu empresa se podrá beneficiar de una ayuda a la contratación de hasta 7.500 euros totalmente compatible con las bonificaciones a la Seguridad Social.



“em
Power”

Empresa

¿SABES QUÉ

una empresa moderna no reproduce estereotipos y prejuicios sobre la capacidad y competencias de las mujeres víctimas de violencia de género?

...

La situación de maltrato no es un condicionante insuperable para la inserción de la mujer y, si cuenta con **apoyo profesional especializado** para activar sus recursos personales, es perfectamente capaz de poner en marcha un proceso de inserción profesional autónomo y, así, recuperar una vida normalizada.

“em
Power”

Empresa

¿SABES QUÉ

incluir en tu plantilla a profesionales que han sufrido malos tratos es una oportunidad de mejorar la RSC de tu empresa?

...

Si tu empresa facilita y promueve la inserción socio laboral de profesionales víctimas de violencia de género, que podría acreditarse con el **sello de Empresa por una sociedad libre de violencia de género**, será mejor valorada por la sociedad, en general, y por tus clientes, en particular.

“em Power”

**vuelve a soñar,
impulsamos tu futuro**

PROTOCOLO DE
COORDINACIÓN
PARA LA
INSERCIÓN
SOCIO-LABORAL
DE MUJERES
VICTIMAS DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO

COORDINATION
PROTOCOL FOR
HELPING
FEMALE
DOMESTIC
VIOLENCE
VICTIMS GAIN
EMPLOYMENT
IN THE
WORKFORCE

PROTOCOLE DE
COORDINATION
POUR L'INSERTION
SOCIO-
PROFESSIONNELLE
DES FEMMES
VICTIMES DE
VIOLENCE
DE GENRE

